

**QUINTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS  
DE PENSIONES CUPRUM S.A.**

En Santiago, a 5 de octubre de 2022, siendo las 11:04 horas, mediante la plataforma electrónica Microsoft Teams, se llevó a efecto la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., siendo presidida por su Presidente señor Pedro Atria Alonso, actuando como secretario el Gerente Legal señor José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General señor Martín Mujica Ossandón. **Uno. ASISTENCIA.** En cumplimiento de lo prescrito en el inciso segundo del artículo 57 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta se celebró con la asistencia de don Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Suplente de la Séptima Notaría de Santiago. Asistieron a la junta la señora María Carolina Echaurren Ruán en representación de Principal Chile Limitada por 12.510.515.396 acciones y el señor Rodrigo Barra Parry, en representación de Banchile Corredores de Bolsa Sociedad Anónima por 14.000.617 acciones. El total de acciones asistentes es de 12.524.516.013, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia es de 98,076%. **Dos. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la asamblea, se dejó constancia que se encontraban presentes las señoras Andrea Patricia Vargas Carrasco y Pamela Iribarra Figueroa, en representación de la Superintendencia de Pensiones. A continuación, el señor Presidente indicó que para la celebración de la junta, se habían realizado los siguientes actos: Uno. Los días 23, 27 y 29 de septiembre de 2022 se publicaron en el diario electrónico El Líbero los avisos de convocatoria a la Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se aprobara la omisión de su lectura. Dicha propuesta fue aprobada por el 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0,075% restante. Dos. Con fecha 23 de septiembre de 2022, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. Por carta de fecha 23 de septiembre de 2022 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y Bolsas de Valores la

celebración de la presente Junta. **Tres. SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente señaló que: la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación. En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote de Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país y con las normas dispuestas por la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Pensiones, se utilizarán medios tecnológicos para la participación y votación a distancia de los accionistas. Los señores accionistas podrán acceder a la plataforma de votación de DCV, ingresando con su código de acceso, revisar las materias de votación de la junta y en esa plataforma, emitir su voto electrónico. Una vez revisadas todas las materias de la presente Junta, se destinará un tiempo de tres minutos para que los accionistas puedan realizar la votación de cada una de las materias en la plataforma de votación de DCV. **Cuatro. FIRMA DEL ACTA.** La Asamblea aprobó con un quórum de 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0075% restante, la designación de la señora María Carolina Echaurren Ruán y el señor Rodrigo Barra Parry, para que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** La Asamblea aprobó con un quórum de 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0075% restante, facultar al Gerente General, señor Martín Mujica Ossandón, al Gerente Legal, señor José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados señores Fernando Silva Astorga, Nicole Leclerc Correa, Francisca Jil Díaz y Francesca Torres Morales para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que: La anterior Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad se celebró con fecha 26 de octubre 2020, y que su Acta fue firmada por Patricio Bustamante Court, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. y María Carolina Echaurren Ruán, en representación de la accionista Principal Chile Ltda., quienes fueron elegidos para tal efecto. Asimismo, fue firmada por Andrea

Rotman Garrido, en su calidad de Vicepresidenta del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, el señor José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto, solicitó omitir la lectura de esa Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aprobada por el 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0,075% restante . **Siete. OBJETO DE LA**

**ASAMBLEA.** El señor Presidente señaló que la Junta tiene por objeto pronunciarse sobre: a) Aprobar una disminución del exceso del capital social de hasta el 11% del capital suscrito y pagado; b) Reformar los Estatutos Sociales, en orden a reflejar la citada disminución de capital, adoptando todos los acuerdos que sean necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en esta Junta; y c) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados por esta Junta.

**Ocho. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** El señor Presidente expresó que correspondía que la Junta se pronunciase sobre una disminución del capital social de hasta el 11% del capital pagado. El señor Presidente explicó que las razones que justifican esta disminución radican en el exceso de capital y caja por sobre lo requerido, tanto operacional como regulatoriamente. El señor Presidente indicó que: De acuerdo al artículo cuarto de los estatutos sociales, el capital social asciende a la suma de \$638.063.378.571 dividido en 12.837.423.057 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Previo a referirse a la propuesta de disminución de capital, el Presidente hizo presente que conforme a lo establecido en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales, dicho capital se encontraba dividido en 12.837.423.057 acciones, de las cuales 12.510.515.397 acciones se encontraban íntegramente suscritas y pagadas equivalentes a un monto de \$625.525.769.850; y las 326.907.660 acciones restantes equivalentes a \$12.537.608.721 se destinarían íntegramente a ser asignadas a los accionistas minoritarios de esta sociedad, excluido el accionista mayoritario, con el objeto de materializar la fusión por incorporación acordada en junta extraordinaria celebrada con fecha 9 de diciembre de 2014. Producto de lo anterior, se asignaron las acciones de la sociedad absorbente a los accionistas minoritarios de la sociedad absorbida a la fecha en que la fusión surtió efectos, habiendo quedado un remanente de 67.163.889 acciones no suscritas ni pagadas a la fecha, equivalentes a \$2.575.879.731. La

totalidad de los accionistas minoritarios realizaron el canje respectivo de acciones en la oportunidad legal correspondiente, quedando así el remanente de acciones señalado que no fue objeto de asignación ni de canje. De este modo, habiendo transcurrido el plazo legal de tres años, se ha disminuido el capital social establecido en el artículo cuarto de la suma de \$638.063.378.571 dividido en 12.837.423.057 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$635.487.498.840, dividido en 12.770.259.168 acciones, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal e íntegramente suscritas y pagadas, Por otra parte, el Presidente informó a la Junta que el patrimonio de la Sociedad al 30 de junio del 2022 ascendía a \$666.853.180.635. A continuación, el Presidente propuso a los señores accionistas disminuir el capital social en la cantidad de \$69.903.619.700. Seguidamente indicó que: Para efectos de determinar el valor a pagar por acción producto de la disminución del capital, se ha considerado un valor por acción ascendente a \$5,473939. En consecuencia, de aprobarse esta proposición, el capital quedaría disminuido a la suma de \$565.583.879.140 dividido en 12.770.259.168 acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Las razones que justifican esta disminución están relacionadas al exceso de capital y caja por sobre lo requerido, tanto operacional como regulatoriamente. Se estima que el monto al cual se disminuirá el capital de la sociedad es suficiente para el adecuado y normal desarrollo de las operaciones y actividades sociales, y que la disminución propuesta no las afectaría bajo ningún concepto, así como tampoco el cumplimiento del capital mínimo establecido por el D.L. N°3.500, de 1980, ni de los límites de endeudamiento, solvencia y patrimonio que exige la ley a la sociedad en su condición de administradora de fondos de pensiones. Dado lo anterior, Cuprum mantendrá su compromiso y liderazgo en el sistema en materia de estándares tecnológicos y de servicio. Tal como se señaló anteriormente, de aprobarse la disminución de capital, correspondería una devolución de \$5,473939 por cada acción de la sociedad, lo que asciende a la suma total de \$69.903.619.700, cantidad que se pagará a los accionistas una vez que la modificación estatutaria que se señala más adelante, quede perfeccionada en la forma que determine oportunamente el Directorio de la sociedad y/o el Gerente General y, en todo caso, transcurrido 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del certificado expedido por la Superintendencia de Pensiones donde conste la aprobación de la reforma de

estatutos. Transcurrido el tiempo de votación electrónica y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó la propuesta por el 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0,075% restante. **Nueve. REFORMA DE ESTATUTOS.** El señor Presidente señaló que: como consecuencia de la aprobación de la disminución del capital de la sociedad del punto anterior, correspondía que la Junta se pronunciase sobre la reforma de los Estatutos Sociales, en orden a modificar el capital social de \$635.487.498.840 a \$565.583.879.140. Para estos efectos y de aprobarse la citada proposición de reforma de estatutos, debe modificarse el artículo cuarto y se deben eliminar los artículos primero y segundo transitorios de los Estatutos Sociales. El texto actual del artículo cuarto debe ser sustituido por el siguiente: “ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad es la suma \$565.583.879.140 dividido en 12.770.259.168 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal e íntegramente suscritas y pagadas”. Transcurrido el tiempo de votación electrónica y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó la propuesta por el 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0,075% restante. **Diez. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.** El Presidente propuso a la Junta facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad, para que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta, resuelvan sobre las situaciones, modalidades o detalles que puedan presentarse en relación con la disminución de capital, reforma de estatutos y demás acuerdos que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se acordó facultar ampliamente al Directorio y/o Gerente General de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Superintendencia de Pensiones, la Comisión para el Mercado Financiero, las Bolsas de Valores, el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra autoridad pública o privada, que surja con motivo de la disminución de capital, reforma de estatutos y demás acuerdos adoptados en esta Junta. Transcurrido el tiempo de votación electrónica y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó la propuesta por el 99,924% de las acciones asistentes que votaron, absteniéndose el 0,075% restante. **Once. ASUNTOS VARIOS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, sin que se realizaran consultas. **Doce. TÉRMINO DE LA JUNTA.** No habiendo otras materias

que tratar, siendo las 11:26 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.

Pedro Atria

Pedro Atria (Oct 8, 2022 00:13 ADT)

**Pedro Atria Alonso**

José Felipe Aguilera Navarro

José Felipe Aguilera Navarro (Oct 6, 2022 16:06 ADT)

**José Felipe Aguilera Navarro**

Carolina Echaurren

Carolina Echaurren (Oct 6, 2022 16:05 ADT)

**M. Carolina Echaurren Ruán**



**Rodrigo Barra Parry**

Martin Mujica O.

Martin Mujica O. (Oct 8, 2022 09:56 ADT)

Certifico que la presente es copia fiel del Acta de la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A

**Martín Mujica Ossandón**  
**Gerente General**  
**AFP Cuprum S.A.**